



Universidad
Carlos III de Madrid
www.uc3m.es

ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 10 de julio de 2014

I.- Preámbulo

Durante los últimos años, las universidades españolas han desarrollado una importante actividad en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), como queda reflejado en una serie de documentos aprobados en el marco de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE): la *Estrategia de Cooperación de las Universidades Españolas (ESCUDE, 2000)*; el *Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de CUD (2007)*, firmado por más de 52 Universidades, entre ellas la Universidad Carlos III de Madrid; o el *Protocolo de actuación de las universidades ante situaciones de crisis humanitaria (2006)*. Asimismo, el papel de la universidad española como actor de la cooperación al desarrollo ha sido reconocido en la Ley 23/1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y en los sucesivos Planes Directores de la Cooperación Española y de la Comunidad de Madrid.

La Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) establece en sus Estatutos que “apoyará la cooperación universitaria al desarrollo a través de estrategias orientadas a la transformación social y el fortalecimiento académico en los países más desfavorecidos” y en su Plan Estratégico 2010-2015 reafirma el compromiso con los principios de igualdad, cooperación, sostenibilidad y respeto al medio ambiente, señalando que estos principios deben estar presentes en todas las decisiones y actuaciones de la universidad, que aspira a la ejemplaridad en sus políticas sociales ofreciendo a todos sus integrantes una perspectiva solidaria en su desarrollo personal y profesional. Además, se enuncia la creación de una estrategia propia de CUD y voluntariado como una de las fórmulas para alcanzar los objetivos señalados.

Como parte esencial de su compromiso social, la UC3M asume como responsabilidad propia el fomento de la solidaridad, la equidad entre los pueblos y el desarrollo humano participativo y sostenible a través de las actividades que definen su identidad: la formación, la investigación y la transferencia de conocimientos y tecnología. La educación, y dentro de ella, la educación superior, es un elemento indispensable para el pleno desarrollo de las capacidades de las personas y para alcanzar una vida más digna y justa. La investigación es una pieza clave para el avance y la transformación de las sociedades, y permite fundamentar, diversificar y adecuar las propuestas que promueven el desarrollo humano. La transferencia de conocimientos y tecnologías, compromiso fundamental de las instituciones de educación superior con la sociedad a la que pertenecen, debe realizarse de forma que éstas sean apropiadas y apropiables por parte de las comunidades receptoras.

La Universidad cuenta con recursos humanos altamente cualificados para realizar las tareas mencionadas y con una gran capacidad para trabajar en colaboración con otras universidades o entidades y organizaciones de desarrollo. Pero, además, la Universidad es consciente de que los cambios hacia una sociedad más justa y equitativa, respetuosa con el medio ambiente y que garantice plenamente los derechos fundamentales y la igualdad entre las personas, deben producirse a través de un cambio en las actitudes, valores y conocimientos de nuestra propia sociedad, y por ello, el papel de la Universidad es determinante para contribuir a la formación de ciudadanos y ciudadanas con competencias y conocimientos sólidos sobre la realidad de los países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), fomentando también de este modo una internacionalización más completa de nuestro alumnado.

En el diseño y desarrollo de esta Estrategia, la UC3M tomará como referentes los **principios generales** definidos en el marco de la agenda internacional de desarrollo, en especial, los principios de apropiación, alineamiento, armonización y orientación hacia la rendición de cuentas y gestión por resultados y con especial atención a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los objetivos que se establezcan en la Agenda Post 2015. Además, promoverá en todo momento la implicación y participación del conjunto de la comunidad universitaria, favoreciendo que estudiantes, profesores e investigadores, y personal de administración y servicios propongan, tomen la iniciativa y participen en el diseño, implementación y desarrollo de una política de CUD transversal y abierta.

Esta Estrategia está estructurada en ocho apartados en los que se fijan los objetivos y las actividades para alcanzarlos, se detalla la estructura de apoyo y seguimiento necesaria y se indican los recursos e instrumentos con los que contará la Universidad para implementar su Estrategia, teniendo en cuenta además las prioridades geográficas y sectoriales y la necesaria relación con otros actores y agentes de la cooperación española e internacional.

II.- Objetivos de la política de cooperación de la UC3M

La estrategia de CUD de la UC3M se define a través de siete objetivos, dirigidos a contribuir, desde los ámbitos naturales de actuación de la universidad, al **desarrollo humano y sostenible, a la erradicación de la pobreza, al pleno ejercicio de derechos, y a eliminar toda forma de desigualdad o discriminación.**

O1. Impulsar la Educación para el Desarrollo (EpD) que permite construir una ciudadanía global con capacidad de acción, comprometida y conocedora de los problemas y retos de un mundo globalizado. La EpD integra dimensiones como la sensibilización, la formación, la movilización social o la incidencia política, que favorecen la consolidación de una cultura de la solidaridad y el refuerzo del papel de la Universidad como referente para la cooperación al desarrollo en la comunidad en la que se inserta, y en relación con otros actores de cooperación. En este ámbito, la UC3M prestará especial atención a la consolidación y extensión de los estudios universitarios de grado y postgrado vinculados con la cooperación, el desarrollo económico, social, cultural, medioambiental, institucional y tecnológico, y la acción humanitaria.

O2. Potenciar la investigación para y sobre el desarrollo (IpD), entendida como el ámbito especializado de investigación que acoge al conjunto de actividades asociadas a la generación de conocimientos referidos o aplicados a la realidad de los problemas del desarrollo, en cualquiera de las facetas, ámbitos disciplinarios y niveles de análisis.

O3. Promover la transferencia de tecnología y conocimiento para el fortalecimiento de las universidades socias y la cooperación interuniversitaria, para el refuerzo de las capacidades docentes,

de gestión y de investigación de las instituciones de educación superior, socios naturales de la Universidad, promoviendo su función como motores de desarrollo de las zonas en las que desplieguen su actividad. Las acciones y programas de cooperación interuniversitaria al desarrollo, desde su concepción y diseño hasta su implementación, buscarán herramientas y modelos de cooperación adecuados a la realidad local que permitan una participación efectiva de los colectivos beneficiarios.

O4. Facilitar la transferencia de tecnología y conocimiento con otros actores del sistema de cooperación, como un compromiso de la universidad con el entorno al que pertenece, a través de programas de formación y asistencia técnica. La transferencia de tecnología y conocimiento en el marco de la cooperación universitaria debe realizarse de forma que resulte apropiada y apropiable por parte de las comunidades receptoras, teniendo siempre en mente el principio de adecuación a sus prioridades, necesidades y resultados esperados.

O5. Promover el voluntariado universitario como pieza fundamental en la construcción de una ciudadanía global. La UC3M fomentará la participación de los miembros de la comunidad universitaria en programas de voluntariado internacional en países receptores de AOD y en programas de voluntariado local e inclusión social, con la debida coordinación entre los diversos servicios de la Universidad. En ambos casos, velará por ofrecer una adecuada formación previa de sus voluntarios que dé valor añadido a su acción solidaria.

O6. Impulsar y reconocer las actividades de CUD en la universidad: las actividades de CUD forman parte del quehacer propio de los distintos colectivos de la Universidad y por ello se impulsará su reconocimiento curricular, promoviendo además la participación activa de docentes, investigadores, personal de administración y servicios y alumnado en los distintos proyectos y programas. La gestión y el impulso de las actividades de CUD demanda la existencia y mantenimiento de personal, recursos, medios y estructuras estables y especializadas, así como una eficaz coordinación y comunicación entre distintos servicios, departamentos, institutos y grupos de investigación o de cooperación, con el fin de alcanzar una acción más institucional y focalizada.

O7. Implantar una cultura basada en la planificación, la gestión por resultados, la transparencia, la rendición de cuentas, y la evaluación de todas las acciones de CUD emprendidas por la Universidad, con el objeto de mejorar la calidad, la eficacia, la visibilidad de las acciones y la difusión de los resultados.

III.- Prioridades geográficas y sectoriales

El establecimiento de unas prioridades geográficas y sectoriales tiene como objetivo enfocar las acciones de CUD de la Universidad, y limitar una dispersión de iniciativas que impida alcanzar resultados evaluables y un impacto cuantificable de las acciones emprendidas.

En el ámbito de la realización de proyectos internacionales de desarrollo, y con el fin de alinear las actuaciones de la universidad con las prioridades geográficas de la cooperación española, se dará **prioridad a aquellas acciones que se enmarquen en los ámbitos geográficos definidos por los Planes Directores en vigor.**

Respecto a los **sectores estratégicos**, se priorizarán las acciones en el ámbito de los derechos humanos, la gobernanza y el apoyo a procesos de democratización, las tecnologías apropiadas para el desarrollo, el apoyo a los sistemas de conocimiento científico y bibliotecas, el fomento de las energías renovables y la transferencia de recursos para disminuir la brecha tecnológica.

Además, la UC3M, previa consulta con su Consejo de Cooperación, podrá ampliar su actividad en otras zonas geográficas o ámbitos sectoriales que se consideren en un momento determinado de especial relevancia o en las que se presuma un impacto significativo de sus acciones.

IV.- Estructura

Con el fin de organizar las actividades de CUD, la UC3M cuenta con una estructura estable de cooperación bajo el impulso y la coordinación del Vicerrectorado de Igualdad y Cooperación, o del Vicerrectorado competente en CUD en cada momento:

1.- Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo

La Oficina de Cooperación Universitaria al Desarrollo (OCUD) tiene por misión impulsar, gestionar, coordinar y dar seguimiento a las actividades de CUD.

Entre otras, sus funciones son:

- Promover la formación en CUD de la comunidad universitaria mediante la organización de cursos, jornadas, seminarios u otras actividades.
- Apoyar las iniciativas de investigación sobre y para el desarrollo que surjan de la comunidad universitaria.
- Fomentar la participación del alumnado en proyectos de voluntariado internacional, en especial, a través de proyectos en red con otras universidades.
- Diseñar, gestionar y evaluar convocatorias de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Informar a la comunidad universitaria acerca de las convocatorias, actividades, congresos y encuentros de ámbito nacional e internacional en el ámbito de la CUD.
- Ejercer el control del presupuesto de cooperación al desarrollo aprobado en los presupuestos anuales de la universidad y, en especial, gestionar el presupuesto correspondiente al Fondo de Cooperación.
- Preparar informes y memorias pertinentes en materia de CUD.
- Participar en el Grupo de Trabajo de CUD de la Comisión para la Internacionalización y la Cooperación de las Universidades Españolas (CICUE) de la CRUE y en cualquier otro foro institucional en materia de CUD.

2.- Consejo de Cooperación Universitaria al Desarrollo

El Consejo de CUD se crea con el objetivo de actuar como un foro de promoción, información, consulta, debate de iniciativas, formulación de propuestas y coordinación en todos los temas relacionados con la CUD.

El Consejo de CUD está presidido por el Vicerrector o Vicerrectora con competencias en materia de cooperación, quien nombrará a los miembros del mismo. En él estarán representados los grupos y colectivos de la Universidad que trabajan en esta materia, y que cuentan con una trayectoria reconocida en el ámbito de la CUD. Los miembros del Consejo se nombrarán con una duración anual, y podrán ser renovados en su cargo por periodos sucesivos de la misma duración. El director o directora de la OCUD actúa como secretario o secretaria del Consejo.

El Vicerrector o Vicerrectora podrá proponer la creación de grupos de trabajo para abordar temas específicos y designar una comisión permanente para dar seguimiento a las tareas del Vicerrectorado y de la OCUD.

El Consejo de CUD es de carácter consultivo y tiene asignadas las siguientes funciones, sin perjuicio de cualquier otra competencia que le sea atribuida específicamente para el cumplimiento de sus fines y en el marco de la política de CUD.

- Constituirse como órgano asesor y foro de debate de las iniciativas que surjan en la comunidad universitaria en materia de cooperación, solidaridad y desarrollo humano.
- Colaborar en la implantación de la estrategia de CUD de la UC3M.
- Transmitir los intereses y propuestas que en materia de CUD tenga la comunidad universitaria para su toma en consideración en el seno del Consejo.
- Impulsar la investigación sobre y para el desarrollo, así como promover y apoyar las actividades docentes orientadas a la formación en CUD.
- Proponer los porcentajes de reparto y asignación de los recursos del Fondo de Cooperación.

3.- Grupos de Cooperación

La UC3M fomentará la creación de Grupos de Cooperación, concebidos como colectivos estables formados por docentes, investigadores y personal de administración y servicios, cuyo objetivo sea la investigación, la docencia o la realización de proyectos específicos de CUD.

Los objetivos que se persiguen con la creación y estabilización de los grupos son los siguientes:

- Dar una mayor continuidad y sostenibilidad a las actividades de cooperación de UC3M mediante la existencia de equipos estables.
- Integrar distintos colectivos de la universidad en torno a proyectos comunes.
- Mejorar la visibilidad interna y externa de las acciones de cooperación al desarrollo, con la creación de un Catálogo de Grupos de Cooperación de la UC3M.
- Mejorar la calidad de los proyectos realizados por la UC3M.

V.- Recursos para la Cooperación

En el marco de una estrategia global que oriente la acción en CUD de la UC3M es imprescindible identificar de forma clara los recursos, tanto económicos como humanos, disponibles para alcanzar los objetivos y para el desarrollo de las actividades previstas en la Estrategia.

Los recursos deberán estructurarse de forma que, como mínimo, aseguren la viabilidad de los objetivos principales fijados por la presente Estrategia, permitiendo desplegar instrumentos estables que den continuidad y relevancia a las actividades que se emprendan. Más allá de asegurar dicha viabilidad, los recursos deberán adecuarse al tamaño del trabajo desarrollado y valorarse en función del cumplimiento de los objetivos planteados por la presente Estrategia.

1.- Fondo de Cooperación al Desarrollo

La Universidad contará con un Fondo de Cooperación al Desarrollo (FCD) que tenga como objetivo la financiación de programas, proyectos y actividades de CUD, en el marco de la presente Estrategia.

El FCD, que cuenta con su propio Reglamento, estará constituido por una parte estable consistente en una asignación presupuestaria anual de la UC3M y por aportaciones específicas de la Fundación Carlos III de Madrid.

En paralelo, la Universidad promoverá y gestionará la contribución de los miembros de la comunidad universitaria, de forma individual o colectiva, definiendo mecanismos para ello. Además, promoverá la contribución al FCD de personas físicas o jurídicas ajenas a la comunidad universitaria, así como la realización de acuerdos con empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro que supongan una financiación adicional para fines específicos.

2.- Recursos Humanos

Los recursos humanos son uno de los activos más importantes de la universidad, en sus tres facetas de centro de creación de conocimiento, transferencia y gestión de las infraestructuras necesarias para ello. El aprovechamiento de estos recursos, la gestión de sus acciones y la promoción y visibilidad de las mismas son, por lo tanto, aspectos básicos de la presente Estrategia.

Para ello, la Universidad cuenta con la estructura y personal necesarios para la promoción, gestión y evaluación de las actividades de CUD. La dimensión de dicha estructura se adecuará a la extensión de las acciones que, en línea con esta Estrategia, se vayan desarrollando en la universidad. La Universidad favorecerá además el apoyo de otros órganos institucionales y servicios universitarios de forma directa o en temas transversales.

De igual forma, se establecerán los mecanismos necesarios para la promoción y reconocimiento de las actividades de CUD llevadas a cabo por el personal de la universidad en consonancia con los objetivos de esta Estrategia. El conjunto de miembros de la universidad es un recurso latente caracterizado por su diversidad. Por ello es necesario contar con estrategias transversales de promoción y apoyo, ya que tanto el alumnado como el profesorado y el personal de administración y servicios son actores con características y competencias específicas y diferenciadas, lo que determina sus perfiles de involucración en acciones de CUD. En lo que se refiere al reconocimiento de las actividades de CUD, aunque la participación en dichas actividades supone un enriquecimiento personal para los miembros de la comunidad universitaria, es necesario el reconocimiento de esta dedicación como actividad propia, ya que constituye una aportación de recursos humanos cualificados y especializados. Por ello, la universidad implementará los mecanismos necesarios y específicos de cada colectivo para estimar y valorar positivamente dicha aportación.

VI.- Actividades

Las actividades definidas en esta Estrategia recogen las líneas de acción fundamentales sobre las que debe concentrarse el esfuerzo de la Universidad en materia de CUD. Han sido definidas en función de los Objetivos y se dirigen a su consecución. En este sentido, cada objetivo está vinculado directamente con al menos una Actividad, aunque pueden existir Actividades con incidencia en varios Objetivos.

A1. Consolidación y extensión de los estudios de grado y posgrado vinculados con la CUD.

A2. Promoción de actividades formativas y de sensibilización en CUD dirigidas a la comunidad universitaria.

- A3. Desarrollo de líneas de investigación en estudios sobre el desarrollo y búsqueda de sinergias entre investigadores.
- A4. Desarrollo de líneas de investigación sobre la aplicación y adecuación del conocimiento y la tecnología a las realidades locales.
- A5. Realización de proyectos de fortalecimiento de instituciones educativas a través de la docencia, la investigación y la mejora de las capacidades de gestión.
- A6. Potenciación del trabajo colaborativo en CUD entre instituciones educativas a través de redes digitales.
- A7. Organización de programas de asistencia técnica y formación para actores externos.
- A8. Participación de la universidad en las redes internacionales de voluntariado, unido al diseño de cursos de formación específica previa.
- A9. Fomento de estructuras estables de cooperación y generación de sinergias entre actores.
- A10. Planificación anual de actividades de CUD mediante el diseño de un Programa Propio.
- A11. Diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades.
- A12. Promoción, apoyo y gestión del reconocimiento de las actividades consignadas en la Estrategia.

VII.- Instrumentos

Los Instrumentos de esta Estrategia son las herramientas para apoyar las Actividades. Se estructuran en tres niveles: instrumentos de planificación, a través de un Programa Propio, instrumentos de financiación, en forma de convocatorias para proyectos de diversa índole, y otros instrumentos.

1.- Instrumentos de planificación: Programa Propio

La Universidad se dotará de un **Programa Propio de Cooperación**. El Programa se actualizará anualmente y contendrá un plan de acción que recoja los proyectos, propuestas e iniciativas a corto plazo y la planificación de las acciones de cooperación de la UC3M durante el año siguiente o, en materias de mayor dimensión, para años sucesivos. Como instrumento de planificación anual, el Programa Propio permitirá concretar y definir con mayor detalle la Estrategia en el marco de sus objetivos.

2.- Instrumentos de financiación: convocatorias de proyectos

I2.1. Convocatoria para grupos de cooperación de la UC3M: convocatoria general de carácter al menos anual en la que se ofrecerá financiación a proyectos presentados por grupos de cooperación en temas de sensibilización, formación, investigación, cooperación interuniversitaria o asistencia técnica. La convocatoria será gestionada por la OCUD y respetará los principios y objetivos establecidos en esta Estrategia. Fomentará además la participación del alumnado, valorando su integración en las estructuras de los proyectos presentados.

I2.2. Convocatorias dirigidas a apoyar la preparación de proyectos, atendiendo a las características de aquellos colectivos menos representados en las actividades de CUD desarrolladas por la Universidad.

I2.3. Otras convocatorias y ayudas específicas.

3.- Otros instrumentos

I3.1. Instrumentos normativos. En consonancia con lo establecido en la Parte Tercera del Código de Conducta de las Universidades Españolas en materia de CUD, se deben desarrollar y afianzar instrumentos normativos internos que persigan la implicación de todos los miembros y sectores de la Universidad, y el reconocimiento de la CUD como actividad habitual y quehacer propio, sin que pueda suponer discriminación económica, académica o profesional alguna.

I3.2. Instrumentos de apoyo a la Educación para el Desarrollo, vinculados a la organización y desarrollo de actividades de formación y sensibilización en sus diversos niveles.

- a. Congresos nacionales o internacionales, *workshops* o jornadas de expertos en CUD o en alguna de sus ramas, en colaboración con otros centros universitarios
- b. Actividades docentes de sensibilización, en forma de cursos asociados a planes de estudios oficiales, o cursos u otras actividades periódicas que puedan merecer reconocimiento académico a través del Reglamento de Reconocimiento de actividades Culturales, Deportivas y Solidarias de la UC3M, y estén abiertos a la comunidad universitaria.
- c. Cursos de formación previa para voluntarios y cooperantes vinculados con proyectos financiados en convocatorias de la Universidad o a otras acciones promovidas por esta.
- d. Cursos puntuales y de temática específica, vinculados con situaciones particulares.

I3.3. Instrumentos de apoyo a la investigación. Instrumentos que permitan la coordinación y evaluación conjunta entre los servicios de investigación y los órganos institucionales de cooperación. Los instrumentos pueden incluir el diseño de indicadores sobre CUD en el marco del Programa propio de investigación; una mayor colaboración con el Parque Científico y Vivero de Empresas; el diseño de mecanismos conjuntos para facilitar la localización de proyectos o actividades de investigación con componente CUD.

I3.4. Instrumentos de visibilidad y evaluación de resultados.

- a.- Página Web actualizada y que recopile la información generada, tanto en cuanto a la planificación (Programa Propio) como a la evaluación, además de la agenda de convocatorias y actos.
- b.- Informes anuales de evaluación de resultados y del seguimiento del Programa Propio.

I3.5. Instrumentos de apoyo a la ayuda humanitaria, vinculados a convenios con entidades especializadas en dicho campo.

VIII.- Relaciones con otras entidades

La acción de la Universidad en materia de CUD forma parte de un entorno en el que distintos actores ponen sus recursos al servicio de un desarrollo humano sostenible. En este sentido, la Universidad procurará establecer relaciones de colaboración con actores nacionales e internacionales, integrándolos en la medida de lo posible en sus actividades formativas, de investigación y de transferencia de conocimiento y tecnología.

- En su relación con **otras universidades**, la UC3M promoverá su participación en las distintas redes nacionales de CUD, y de manera especial, en el Grupo de Trabajo de Cooperación Interuniversitaria al Desarrollo de la Comisión para la Internacionalización y la Cooperación (CICUE) de la CRUE y el Grupo de CUD de la Conferencia de Rectores de las Universidades Madrileñas (CRUMA).

- Un instrumento fundamental para la coordinación, visibilización y rendición de cuentas de las actividades CUD es el **Observatorio de la Cooperación Universitaria al Desarrollo** (OCUD). La UC3M colaborará activamente con el OCUD, en especial, en todo lo relativo a la elaboración de los informes anuales sobre la ayuda oficial al desarrollo de las universidades españolas que se realizan a través de herramientas como la actual Info@od.
- Se priorizará el trabajo en **red** con universidades y con otros agentes, como estrategia para generar un mayor impacto y calidad de nuestras acciones.
- La UC3M velará por establecer **relaciones específicas** con los demás actores de la Cooperación Española (Administración General del Estado, Comunidades, Autónomas, Ayuntamientos, sindicatos, empresas, fundaciones y entidades del tercer sector, etc.) para contribuir a los objetivos comunes de desarrollo de manera que se alcance una auténtica complementariedad y sinergias a partir de los valores añadidos de cada uno de estos actores.
- Asimismo, se promoverá el trabajo con otras redes y agentes internacionales de CUD y, en especial, con universidades de los países receptores de AOD.